Circular Nº 21/2019

COPA DE GOLF ADAPTADO C.V. - 2019

Lugar: **Alenda Club de Golf**
Autovía Alicante - Madrid, Km 15
Avda. del Mediterráneo, 52 - Urb. Alenda Golf
03670 - Monforte del Cid (Alicante)
Teléfono: 965 620 521
Web: http://www.alendagolf.com

Fechas: **4 y 5 de mayo de 2019** **Código de la competición: GA040519**

Inscripciones: Se deberán formalizar por Internet en la página web del torneo (www.golfcv.com) o presencialmente en la sede de la Federación. El **cierre de inscripción** será el jueves **2 de mayo de 2019 a las 14:00 horas**. El hándicap a considerar para hacer el corte de participantes será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G el jueves 2 de mayo a las 16:00 horas. Se publicará una lista de admitidos provisional en www.golfcv.com y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 12:00 horas del día 3 de mayo.

Derechos de Inscripción:

- **Pareja por jornada_____58€**

Deberá de abonarse el pago antes del cierre de la inscripción, en caso contrario, la inscripción no será válida. El pago se podrá realizarse:

- On-line con tarjeta de crédito en la página web (www.golfcv.com).
- Entrega en efectivo en esta Federación.
- Ingreso en efectivo en una oficina del Banco de Santander a la cuenta **ES87 0049–0621–17–2110574797**, indicando en este caso el código de la competición, nº de licencia y nombre del jugador/a.

Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.

Reglamento: Se adjunta copia del mismo.

Valencia, a 30 de abril de 2019
DIRECTOR DEPORTIVO

Alberto Ballester Asensio

REGLAMENTO

Participantes Podrán tomar parte en la prueba jugadores con licencia en vigor y expedida por la RFEG y en posesión del Certificado de Discapacidad acompañados de un jugador con licencia en vigor y expedida por la RFEG sin el certificado de discapacidad.
El Comité de la prueba limita el número de jugadores a 20 parejas para el Campeonato de la C.V.

Ausencia de jugadores admitidos: Si algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la F.G.C.V por escrito; en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos días no se presenten al segundo sin aviso y causa justificada.

Forma de Juego: Se jugará, a 36 Hoyos, en dos días consecutivos, bajo la modalidad de Copa Canada Stableford.

Las barras de salidas para los caballeros serán amarillas, y rojas para las señoras

Horario de Salidas: El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de las salidas

Reglas de juego: Se jugará conforme a las reglas aprobadas por la RFEG, las modificaciones de las reglas de golf para los jugadores discapacitados, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más las adicionales del club (si las hubiera)

Desempates: En caso de empate para cualquier puesto éste se resolverá como indica el Libro Verde para los casos de empate en competiciones hándicap y scratch.

Buggies: Estarán permitidos para todos los jugadores.

Trofeos: Los premios no serán acumulables. Prevalecerá el premio scratch sobre el premio handicap, es decir, con el siguiente orden de preferencia:

Pareja Campeona de la C.V.
Pareja Subcampeona de la C.V.
Primera Pareja Clasificada Handicap de la C.V.
Segunda Pareja Clasificada Handicap de la C.V.

Ademas se otorgaran los siguientes premios que si serán acumulables a los anteriores, para ello se tendrá en cuenta la clasificación individual de los participantes.

Campeón de Golf Adaptado de la C.V.
Primer Clasificado handicap de Golf Adaptado de la C.V.
Primer Clasificado handicap sin certificado de discapacidad.

El reparto de premios se realizará tras la finalización de la prueba.

Comité de la prueba: La F.G.C.V. designará el Comité de la Prueba, así como a los jueces árbitros que considere necesario, el Comité decidirá todo lo que afecte a la organización así como a la interpretación del presente reglamento.

El Comité de la Prueba estará facultado para, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.